

MENDOZA, **13 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13218/23 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes junio por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2023.*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2023*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaria Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente personal de servicio, que cumplieron funciones durante el mes de junio, conforme al Plan de Actividades Programadas 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	03/06/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Abel LUCERO	Edificio de Docencia	5	\$5.000
2	10/06/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Ana Laura REYES	Edificio de Docencia	5	\$5.000
3	17/06/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Germán VIDELA	Edificio de Docencia	5	\$5.000
4	24/6/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Abel LUCERO	Edificio de Docencia	5	\$5.000
-	-	-	-	-	-	20	\$ 20.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 301


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO